

# Santiago, 05 de Marzo 2014

## **RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1400305**

### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. Χ

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400305, presentada por la contribuyente JACINTA MIO SOSA, de fecha 05-03-2014, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- Х El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- m Las sanciones aplicadas son improcedentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

## **RESUELVO:**

% del interés penal

Ha	lugar a	lo solicitado.	otorgándosele	los siguientes	porcentales de	condonación	correspondientes	۵.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ocor Karia oscic	TOO SIEUTCISCOS	por contains de	a Condonacion.	COLLESDOLIGIENTEZ	ei.

% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes sigu	iente :
aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.	

60% de otras multas

ST. INPUESTOS WIER Director Regional Nombre/ Firma/ Timbre CHILE EG. METROP

Notificación Res. Ex. N°1400305; de fecha 05 de MARZO de 2014, que incluye entrega da giros 103									
JACINTA MIO SOSA			Santiago, 05-03-2014; 10.00 hrs.	de Gallian					
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma Vitinibre Ministro de Fe					